

DECRETO ALCALDICIO N° 643 /2026.BULNES, 04 MAYO 2026

- a) Rectifica Decreto Alcaldicio N°508, de fecha 07 de Abril de 2026, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública: "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES", designa Comisión Evaluadora y autoriza publicación del llamado a Licitación Pública en portal mercado público.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- c) Decreto Alcaldicio N° 7271 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que aprueba Código de Ética Municipal.
- d) Decreto N° 661 de fecha 12 de Diciembre de 2024, que aprueba Reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- e) Ley N° 21.634 que Moderniza La Ley N°19.886 y Otras Leyes, Para Mejorar La Calidad del Gasto Público, Aumentar Los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
- f) Decreto Alcaldicio N° 7470 de fecha 23 de Diciembre de 2025, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2026.
- g) Decreto Alcaldicio N° 7422 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25 de Noviembre de 2024, Rol N°261/2024, emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- h) Decreto Alcaldicio N°508 de fecha 07 de Abril de 2026 que aprueba Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES".

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de Modificar Decreto Alcaldicio N°508 de fecha 07 de Abril de 2026 que aprueba Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES", N° 2. "DECRETO", debido a un error de digitación.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N°508 de fecha 07 de Abril de 2026 que aprueba Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES", por Error de digitación en la designación de la Comisión evaluadora, "DECRETO", N°2, Donde dice: DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, para la licitación a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Bulnes, área Municipal.
 - Tomás General Toloza, Cédula de Identidad N°16.685.460-1, Director de Obras (S) (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
 - Fahd Hidd Vivallos, Cédula de Identidad N°16.496.457-4, Director Desarrollo Comunitario, (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
 - Marcelino Sandoval Troncoso, Cédula de Identidad N°16.069.217-0, Profesional Dirección Desarrollo Comunitario, (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).

Y debiera decir:

 - Fahd Hidd Vivallos, Cédula de Identidad [REDACTED], Director Desarrollo Comunitario (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
 - Claudia Muñoz Riquelme, Cédula de Identidad [REDACTED], Profesional Dirección Desarrollo Comunitario (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
 - Tabita Candia Gallegos, Cédula de Identidad [REDACTED], Profesional Dirección Desarrollo Comunitario (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
2. El resto del contenido del Decreto Alcaldicio N°508 de fecha 07 de Abril de 2026, manténgase en todas sus partes.
3. PUBLÍQUESE, la presente resolución fundada en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Licitaciones/Secplan
- Oficina de Partes e Informaciones

DECRETO ALCALDICIO N° 508 / 2026.

Bulnes, 07 ABR. 2026

- a) APRUEBA Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública: "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES".
- b) LLÁMESE a Licitación Pública para proveer Suministro necesario para el funcionamiento municipal y comunal.
- c) DESÍGNESE Comisión Evaluadora.
- d) AUTORIZA publicación del llamado a Licitación Pública en portal mercado público.

VISTOS:

- a. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b. La Ley N°19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- c. Decreto Alcaldicio N° 7271 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que aprueba Código de Ética Municipal.
- d. Decreto N° 661 de fecha 12 de Diciembre de 2024, que aprueba Reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- e. Ley N° 21.634 que Moderniza La Ley N°19.886 y Otras Leyes, Para Mejorar La Calidad del Gasto Público, Aumentar Los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
- f. Decreto Alcaldicio N° 7470 de fecha 23 de Diciembre de 2025, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2026.
- g. Decreto Alcaldicio N° 7422 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25 de Noviembre de 2024, Rol N°261/2024, emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- h. Memorandum N° 33 de fecha 12 de Marzo de 2026, emitido por Director Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, que dice relación con "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES".
- i. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 145 de fecha 05 de Marzo de 2026, emitido por Directora de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
- j. Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES".

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos diversos a este municipio, se hace necesario generar Convenio de "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES", para abastecer las necesidades comunales.

DECRETO:

1. APRUÉBESE, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES".
2. LLÁMESE, a Licitación Pública para proveer el "SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULO PROGRAMA FAMILIAS, COMUNA DE BULNES", para el correcto funcionamiento municipal y comunal, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de Licitación.
3. DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, para la licitación a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Bulnes, área Municipal.
 - Tomás General Toloza, Cédula de Identidad [REDACTED] Director de Obras (S) (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
 - Fahd Hidd Vivallos, Cédula de Identidad [REDACTED] Director Desarrollo Comunitario (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
 - Marcelino Sandoval Troncoso, Cédula de Identidad [REDACTED] Profesional Dirección Desarrollo Comunitario (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).
4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

UAY/RSG/BSA/MBZ/PAP

Distribución

- Adquisiciones/Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Licitaciones/Secplan
- Oficina de Partes e Informaciones



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)